Preliminares (parte I)



UniversidadInternacional de Valencia

Máster Universitario en Inteligencia Artificial

02MIAR | Matemáticas:

Matemáticas para la Inteligencia Artificial

Profesor:

David Zorío Ventura

De

Planeta Formación y Universidades



Definición

Un enunciado lógico o proposición lógica consiste en una afirmación a la cual se le puede atribuir un valor de verdad, pudiendo ser este verdadero (1) o falso (0).

- 1. La proposición "2 + 2 = 4" tiene valor de verdad 1.
- 2. La proposición "4 > 5" tiene valor de verdad 0.
- 3. La proposición "todo número par mayor que 2 se puede escribir como la suma de dos números primos" (conjetura de Goldbach) tiene un valor de verdad desconocido.
- 4. La proposición "existe vida inteligente fuera de la Tierra" tiene un valor de verdad desconocido.
- 5. "La mesa de Antonio" no es una proposición lógica.



Definición

Dados dos enunciados lógicos p y q, se define la **conjunción** entre p y q a un nuevo enunciado lógico, denotado por $p \land q$ y leído como "p y q", cuyo valor de verdad es verdadero siempre y cuando ambos enunciados lo sean simultáneamente.

La tabla de verdad correspondiente es, por tanto:

р	q	$p \cdot q$	
1	1	1	
1	0	0	
0	1	0	
0	0	0	

El conector ∧ se puede identificar con la operación "·", producto.



Definición

Dados dos enunciados lógicos p y q, se define la **disyunción** entre p y q a un nuevo enunciado lógico, denotado por $p \lor q$ y leído como "p o q", cuyo valor de verdad es verdadero siempre y cuando alguno de los dos enunciados (o ambos) lo sean.

La tabla de verdad correspondiente es, por tanto:

р	q	p+q	
1	1	1	
1	0	1	
0	1	1	
0	0	0	

El conector ∨ se puede identificar con la operación "+", suma.



Definición

Dados dos enunciados lógicos p q, se define la **implicación lógica**, leída como "p implica q" y denotada por $p \to q$, cuyo valor de verdad está en consonancia con el hecho de que si se da p, entonces necesariamente ha de darse también q, estableciendo de ese modo una relación de causalidad entre ambos enunciados.

La tabla de verdad correspondiente es, por tanto:

р	q	p o q	
1	1	1	
1	0	0	
0	1	1	
0	0	1	



Definición

Dados dos enunciados lógicos p y q, se define la **equivalencia**, **bicondicional** o **implicación doble**, leída como "p si y sólo si q" y denotada por $p \leftrightarrow q$, cuyo valor de verdad está en consonancia con el hecho de que si se da p, entonces necesariamente ha de darse también q y viceversa, si se da q, entonces también debe darse p.

La tabla de verdad correspondiente es, por tanto:

р	q	$p \leftrightarrow q$	
1	1	1	
1	0	0	
0	1	0	
0	0	1	



Definición

Dado un enunciado lógico p, se define la **negación** lógica como el resultado de invertir el valor de verdad del enunciado original, denotándose por $\neg p$ (y leído como "no p").

р	\overline{p}
1	0
0	1

La negación de un enunciado p, además de $\neg p$, también puede denotarse por \overline{p} .



Definición

Una **fórmula lógica** $F(p_1, p_2, ..., p_k)$ consiste en una serie de enunciados lógicos conectados por diferentes conectores lógicos. Según su valor de verdad, puede ser de tres tipos:

- ▶ **Tautológica:** si $F(p_1, p_2, ..., p_k)$ tiene valor de verdad 1 independientemente de la combinación de valores de verdad de $p_1, p_2, ..., p_k$.
- ▶ Contradictoria: si $F(p_1, p_2, ..., p_k)$ tiene valor de verdad 0 independientemente de la combinación de valores de verdad de $p_1, p_2, ..., p_k$.
- ▶ **Contingente:** si $F(p_1, p_2, ..., p_k)$ tiene valor de verdad 0 para ciertas combinaciones de valores de verdad de $p_1, p_2, ..., p_k$, mientras que vale 1 para otras combinaciones.



- 1. $p + \overline{p}$ es una tautología.
- 2. $p \cdot \overline{p}$ es una contradicción.
- 3. \overline{p} es contingente.
- 4. $p \rightarrow p$ es una tautología.
- 5. $p \rightarrow \overline{p}$ es contingente.
- 6. $p \cdot q$ es contingente.
- 7. $p \leftrightarrow \overline{p}$ es una contradicción.
- 8. $(p \cdot q) o (p+q)$ es una tautología.
- 9. $(p+q) \rightarrow (p \cdot q)$ es contingente.
- 10. $\overline{p \leftrightarrow p}$ es una contradicción.



Definición

Dos fórmulas lógicas son **equivalentes** si su valor de verdad es coincidente para cualquier combinación de valores de las proposiciones lógicas que la integran.

Por ejemplo, $p \rightarrow q$ es equivalente a $\overline{p} + q$:

р	q	p o q	\overline{p}	$\overline{p}+q$
1	1	1	0	1
1	0	0	0	0
0	1	1	1	1
0	0	1	1	1

Ejercicio

Probar que $p \to q$ no es equivalente a su **recíproco**, $q \to p$, pero sí que es equivalente a su **contrarrecíproco**, $\overline{q} \to \overline{p}$.

Propiedades

$$\triangleright p \cdot (q \cdot r) = (p \cdot q) \cdot r, \quad p + (q + r) = (p + q) + r.$$

$$ightharpoonup p \cdot q = q \cdot p$$
, $p + q = q + p$.

$$p \cdot q = q \cdot p, \quad p + q = q + p.$$

$$p \cdot (q + r) = (p \cdot q) + (p \cdot r), \quad p + (q \cdot r) = (p + q) \cdot (p + r).$$

$$p \cdot p = 0, \quad p + p = 1.$$
 $p \cdot 0 = 0, \quad p + 1 = 1.$

$$+0=p$$

$$p \cdot (p+q) = p, \quad p+(p \cdot q) = p.$$
 $\overline{p} = p.$

$$ightharpoonup \overline{p \cdot q} = \overline{p} + \overline{q}$$
 (ley de De Morgan).

$$ightharpoonup \overline{p+q}=\overline{p}\cdot\overline{q}$$
 (ley de De Morgan).

Teoría de conjuntos



Definición

Un conjunto es una colección de objetos físicos o abstractos. Cada uno de estos objetos recibe el nombre de elemento.

Si A es un conjunto, denotamos $a \in A$ a la relación "a es un elemento de A" o, equivalentemente, "a pertenece a A".

Cada conjunto se denota entre llaves separando cada elemento con una coma.

- 1. Conjunto de los planetas del sistema solar: {Mercurio, Venus, Tierra, Marte, Júpiter, Saturno, Urano, Neptuno, Plutón}.
- 2. Conjunto de los números naturales impares: $\{1, 3, 5, 7, 9, 11, \ldots\} = \{2n 1 \mid n \in \mathbb{N}\}.$

Teoría de conjuntos



Definición

El **cardinal** de un conjunto es el número de elementos que posee. Si A es un conjunto, su cardinal se denota por |A|.

En caso de que un conjunto A tenga una infinidad de elementos, denotamos $|A|=\infty$.

- 1. Sea A el conjunto de los planetas del sistema solar. Entonces |A| = 9.
- 2. Sea B el conjunto dado por los números naturales impares. Entonces $|B| = \infty$.

Teoría de conjuntos



Cada uno de los elementos de un conjunto sólo debe aparecer una única vez.

Ejemplo

El conjunto $\{a, b, c, c, d, a\}$ no está bien denotado, ya que hay elementos repetidos. Lo correcto sería denotarlo por $\{a, b, c, d\}$.

El conjunto formado por cero elementos recibe el nombre de **conjunto vacío** y se denota por \emptyset .

Ejemplo

Sea A el conjunto de satélites de Venus. Entonces $A = \emptyset$, ya que Venus no tiene ningún satélite.



- Algunas afirmaciones lógicas encierran una estructura más compleja.
- La lógica proposicional es limitada en estos casos.
- La **lógica de primer orden** se encarga de analizar enunciados con **predicados**.

- > x < 4.
- ▶ Para todo entero x, si x es múltiplo de 4 entonces x es par.
- Todos los planetas tienen una órbita elíptica.
- Existe un entero z tal que z = z + 1.
- ightharpoonup Si $x \in \mathbb{Z}$, entonces $x \in \mathbb{N}$.



Definición

Un **predicado** $p(x_1, x_2, ..., x_n)$ es una afirmación que hace referencia a una propiedad o una relación entre objetos $x_1, x_2, ..., x_n$, de forma que al sustituirlos por valores concretos, $c_1, c_2, ..., c_n$, el resultado de reemplazar dichos objetos por los valores correspondietes es una afirmación lógica, $p(c_1, c_2, ..., c_n)$, la cual dispone de un valor de verdad, que depende de los valores c_i .

- 1. Sea p(x) la afirmación "x es un reptil". Entonces, por ejemplo, p(serpiente) es verdadera, mientras que p(gato) es falsa.
- 2. Tomemos p(x, y) la afirmación "x + y = 3". Entonces, por ejemplo, p(1, 2) es verdadera, mientras que p(1, 1) no lo es.



Definición

Si p(x) es un predicado, la afirmación "para todo x, p(x)" es una proposición que indica que cualquier valor de $x \in \mathcal{U}$ verifica p(x). El símbolo que denota esta relación es " \forall " y recibe el nombre de **cuantificador universal**. En este caso, la afirmación anterior puede expresarse como $\forall x, p(x)$ o $\forall x \in \mathcal{U}, p(x)$.

- En la cuantificación universal pueden utilizarse tantas variables como se necesite. Por ejemplo, para expresar "para todo x e y, p(x,y)", puede utilizarse indistintamente $\forall x, \forall y, p(x,y)$ o bien $\forall x, y, p(x,y)$.
- ▶ Una afirmación universalmente cuantificada es verdadera cuando *p* se cumple para todos los valores cuantificados.
- ► En caso contrario (existencia de algún valor o valores que no la cumplan) es falsa.



Ejemplos

Transcribamos formalmente las siguientes afirmaciones:

1. "El cuadrado de todo número real es mayor o igual que 0":

$$\forall x \in \mathbb{R}, x^2 > 0.$$

Esta afirmación puede expresarse en general de la forma $\forall x, p(x)$, donde $\mathcal{U} = \mathbb{R}$ y p(x): " $x^2 \geq 0$ ".

2. "Todo par de números enteros verifica que su suma es positiva":

$$\forall x, y \in \mathbb{Z}, x + y > 0.$$

En este caso, puede expresarse como $\forall x, y, p(x, y)$, con $\mathcal{U} = \mathbb{Z} \ y \ p(x, y)$: x + y > 0.



Definición

Si p(x) es un predicado, la afirmación "existe un x tal que p(x)" es una proposición que indica la existencia de algún valor de $x \in \mathcal{U}$ verificando p(x). El símbolo que denota esta relación es " \exists " y recibe el nombre de **cuantificador existencial**. En este caso, la afirmación anterior puede expresarse como $\exists x : p(x)$ o $\exists x \in \mathcal{U} : p(x)$.

- En la cuantificación existencial pueden utilizarse tantas variables como se necesite. Por ejemplo, para expresar "existen x e y tal que p(x, y)", puede utilizarse indistintamente $\exists x, \exists y : p(x, y)$ o bien $\exists x, y : p(x, y)$.
- Una afirmación existencialmente cuantificada es verdadera cuando p se cumple para algún valor cuantificado.
- ► En caso contrario (inexistencia de valores que la cumplan) es falsa.



Ejemplos

Transcribamos formalmente las siguientes afirmaciones:

1. "Existe un valor real cuyo cuadrado es igual a -1":

$$\exists x \in \mathbb{R} : x^2 = -1.$$

Esta afirmación puede expresarse en general de la forma $\exists x : p(x)$, donde $\mathcal{U} = \mathbb{R}$ y $p(x) : "x^2 = -1"$.

2. "Existen un par de números enteros tales que su suma es igual a 10":

$$\exists x, y \in \mathbb{Z} : x + y = 10.$$

En este caso, puede expresarse como $\exists x, y : p(x, y)$, con $\mathcal{U} = \mathbb{Z}$ y p(x, y) : x + y = 10.



Nota

Los dos tipos de cuantificadores pueden combinarse de cualquier forma; no obstante, el orden en el que aparecen es crucial, puesto que NO conmutan.

Ejemplo

Consideremos las dos afirmaciones siguientes:

- 1. $\forall x \in \mathbb{N}, \exists y \in \mathbb{N} : y > x$. "Para todo número natural, existe otro natural tal que este último es mayor que el primero".
- 2. $\exists y \in \mathbb{N} : \forall x \in \mathbb{N} : y > x$. "Existe un número natural tal que es mayor que el resto de números naturales".



Definición

Sean A y B dos afirmaciones lógicas. Diremos que A **implica lógicamente** B, y lo denotaremos por $A \models B$, si se cumple que B es verdadera siempre que A lo sea.

Ejemplo

Sea A la afirmación "x > 4" y B la afirmación "x > 3".

- $ightharpoonup A \models B$, ya que si un valor es mayor que 4 también es mayor que 3.
- ▶ $B \nvDash A$, puesto que, por ejemplo, tomando x = 4, se tiene que B es verdadero (4 > 3), pero no A $(4 \not> 4)$.



Definición

Sean A y B dos afirmaciones lógicas. Diremos que A **equivale lógicamente** a B, y lo denotaremos por $A \equiv B$ se tiene que $A \models B$ y viceversa, $B \models A$.

- 1. Sea A la afirmación "x = y" y B la afirmación "x y = 0". Entonces $A \equiv B$.
- 2. Sea A la afirmación " $\forall x, p(x)$ " y B la afirmación " $\exists x : p(x)$ ". Entonces $A \not\equiv B$, ya que $B \not\models A$ (si bien $A \models B$).
- 3. Consideremos A " $\forall x, y, x + y > 0$ " y B " $\forall x, y, x \cdot y < 0$ ". Entonces $A \not\equiv B$ ($A \not\models B \ y \ B \not\models A$).



Propiedades

Se cumplen las siguientes relaciones:

- 1. $\forall x, [p(x) \lor q(x)] = [\forall x, p(x)] \lor [\forall x, q(x)].$
- 2. $\exists x, [p(x) \lor q(x)] \equiv [\exists x, p(x)] \lor [\exists x, q(x)].$
- 3. $\forall x, [p(x) \land q(x)] \equiv [\forall x, p(x)] \land [\forall x, q(x)].$
- 4. $\exists x, [p(x) \land q(x)] \models [\exists x, p(x)] \land [\exists x, q(x)].$



Ejemplos

1. Consideremos la afirmación "todo número natural es par o bien impar" (verdadera), la cual puede transcribirse como $\forall x \in \mathbb{N}, [p(x) \lor q(x)],$ siendo p(x): "x es par" y q(x): "x es impar".

No obstante, la afirmación $[\forall x \in \mathbb{N}, p(x)] \vee [\forall x \in \mathbb{N}, q(x)]$ se lee como

"todo número natural es par, o bien todo número natural es impar"

(falsa, por ser una disyunción de dos proposiciones falsas).



Ejemplos

2. Sea $A = \{1, 2, 3, 4, 5\}$ y la afirmación "existe algún número en A que es múltiplo de 2 y 3 simultáneamente" (falsa). Ésta puede leerse como $\exists x \in A : [p(x) \land q(x)],$ donde p(x): "x es múltiplo de 2" y q(x): "x es múltiplo de 3".

No obstante, la afirmación $[\exists x \in A : p(x)] \land [\exists x \in A : q(x)]$ se lee como

"existe un múltiplo de 2 en A y existe un múltiplo de 3 en A"

(verdadera, por ser una conjunción de dos proposiciones verdaderas).



Teorema

Se cumplen las siguientes leyes de De Morgan generalizadas:

- 1. $\neg [\forall x, p(x)] \equiv \exists x : \neg p(x)$.
- 2. $\neg [\exists x : p(x)] \equiv \forall x, \neg p(x)$.
- 3. $\forall x, p(x) \equiv \neg [\exists x : \neg p(x)].$
- 4. $\exists x : p(x) \equiv \neg [\forall x, \neg p(x)].$



1.
$$\forall x, \neg [\exists y : [p(x, y) \rightarrow q(x)]].$$

$$\forall x, \neg [\exists y : [\neg p(x,y) \lor q(x)]]$$

$$\forall x, \forall y, \neg [\neg p(x, y) \lor q(x)]$$

$$\forall x, \forall y, [\neg [\neg p(x, y)] \land \neg q(x)]$$

$$\forall x, \forall y, [p(x,y) \land \neg q(x)]$$

$$\forall x, y, [p(x, y) \land \neg q(x)]$$



Ejemplos

2. Consideremos el enunciado "no es cierto que todo entero sea simultáneamente par y positivo":

$$\neg [\forall x \in \mathbb{Z}, [p(x) \land q(x)]],$$

donde p(x): "x es par", q(x): "x es positivo".

$$\exists x \in \mathbb{Z}, \neg [p(x) \land q(x)]$$
$$\exists x \in \mathbb{Z}, \neg p(x) \lor \neg q(x).$$

siendo por tanto el enunciado equivalente "existe algún número entero tal que o bien es impar o bien no es positivo".

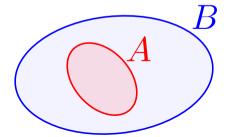


Definición

Un conjunto A está **incluido** en otro conjunto B ($A \subseteq B$), o bien que B **incluye** A, si todo elemento de A pertenece también a B, es decir:

$$A \subseteq B$$
 si $\forall x \in A, x \in B$.

En caso contrario, diremos que $A \nsubseteq B$.





- 1. Sea $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{a, b, c, d\}$. Entonces $A \subseteq B$, ya que todo elemento de A está en B.
 - Por otra parte, $B \not\subseteq A$, ya que por ejemplo $d \in B$ pero $d \not\in A$.
- 2. Sea $A = \{1, 3, 4\}$ y $B = \{1, 2, 4\}$. Entonces no se cumple ninguna relación de inclusión.
 - **2.1** $A \not\subseteq B$, ya que $3 \in A$, pero $3 \notin B$.
 - **2.2** $B \not\subseteq A$, puesto que $2 \in B$, pero $2 \not\in A$.
- 3. $\emptyset \subseteq A \ \forall A \ conjunto$.



Definición

Dos conjuntos A y B son iguales (A = B) si todo elemento de A está en B y viceversa. Dicho de otro modo, diremos que A = B si $A \subseteq B$ y $B \subseteq A$.

En caso contrario, escribimos $A \neq B$.

- $ightharpoonup \forall A \ conjunto, \ A = A.$
- ▶ Sean $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{b, c, a\}$. Entonces A = B, ya que se cumple que $A \subseteq B$ y a la vez $B \subseteq A$.
- ► Sean $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{a, b, c, d\}$. Entonces $A \neq B$, ya que $B \nsubseteq A$.

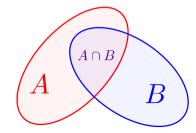


Definición

La **intersección** entre dos conjuntos A y B, denotada por $A \cap B$, es un nuevo conjunto formado por los elementos en común de A y B.

$$A \cap B = \{x \mid x \in A \land x \in B\}.$$

Si A y B no tienen ningún elemento en común, entonces $A \cap B = \emptyset$ y se dice que en ese caso A y B son **disjuntos**.





Ejemplos

1. Sean $A = \{-1, 3, 5, 2, 6, 9\}$ y $B = \{-1, 0, 4, 3, 7, 9, 10\}$. Entonces

$$A \cap B = \{-1, 3, 9\}.$$

2. Consideremos ahora $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{c, d, e\}$. En este caso, se tiene

$$A\cap B=\{c\}.$$

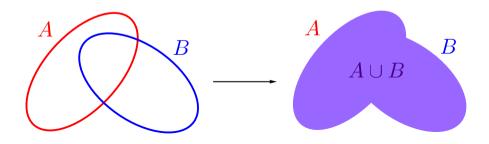
- 3. Tomemos $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{d, e, f\}$. Entonces A y B no tienen elementos comunes, luego $A \cap B = \emptyset$.
- Sean A = [-1,1] y B =]0,2]. Entonces A ∩ B =]0,1].
 Si A = [0,1] y B = [1,2] entonces A ∩ B = {1}.



Definición

La **unión** entre dos conjuntos A y B, denotada por $A \cup B$, es un nuevo conjunto formado por todos los elementos de A y B.

$$A \cup B = \{x \mid x \in A \lor x \in B\}.$$





Ejemplos

1. Sean $A = \{a, b, c, e\}$ $\forall B = \{c, e, f\}$. Entonces

$$A \cup B = \{a, b, c, e, f\}.$$

2. Tomemos ahora $A = \{1, 3, 5\}$ y $B = \{2, 4, 6\}$. Entonces

$$A \cup B = \{1, 3, 5, 2, 4, 6\}.$$

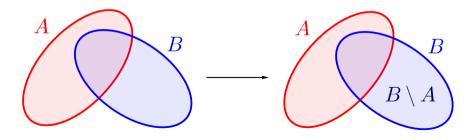
- 3. Sean $A = [-1, \sqrt{2}]$ y B =]0, 2]. Entonces $A \cup B = [-1, 2]$.
- **4**. Si $A = [0, 2[y B = \{2\} \text{ entonces } A \cup B = [0, 2].$



Definición

El **complementario** de un conjunto A sobre otro conjunto B es el conjunto formado por todos los elementos de B que no pertenecen a A y se denota por $B \setminus A$, es decir:

$$B \setminus A = \{x \mid x \in B \land x \notin A\}.$$





Ejemplos

1. Sean $A = \{a, b, c, f\}$ y $B = \{b, c, e, f, g, j\}$. Entonces

$$B \setminus A = \{e, g, j\}.$$

2. Tomamos $A = \{a, b, c\}$ y $B = \{d, e, f\}$. Entonces

$$B \setminus A = \{d, e, f\} = B.$$

3. Sean $A = \{a, b, c, d\}$ y $B = \{b, c\}$. Entonces se tiene:

$$B \setminus A = \emptyset$$
.

4. Si A = [-1, 1] y B = [0, 2] entonces $B \setminus A = [1, 2]$ y $A \setminus B = [-1, 0]$.



Definición

Sean A y B conjuntos. Diremos que B es un **subconjunto** de A si se cumple $B \subseteq A$.

Ejemplo

 $B = \{a, d, e\}$ es un subconjunto de $A = \{a, b, c, d, e, f\}$, mientras que $C = \{a, g\}$ no es un subconjunto de A.

Definición

Sea A un conjunto. El conjunto de las **partes** de A es el conjunto formado por todos los subconjuntos de A y se denota por $\mathcal{P}(A)$. En otras palabras:

$$\mathcal{P}(A) = \{B \mid B \subseteq A\}.$$



Ejemplos

1. Sea $A = \{a, b\}$, entonces

$$\mathcal{P}(A) = \{\emptyset, \{a\}, \{b\}, \{a, b\}\}.$$

2. Sea $A = \{1, 2, 3\}$, entonces

$$\mathcal{P}(A) = \{\emptyset, \{1\}, \{2\}, \{3\}, \{1, 2\}, \{1, 3\}, \{2, 3\}, \{1, 2, 3\}\}.$$

Teorema

Sea A un conjunto finito, con |A| = n. Entonces $|\mathcal{P}(A)| = 2^n$.



Definición

Sean A, B dos conjuntos. El **producto cartesiano** de A y B, denotado por $A \times B$, consta del conjunto de todos los **pares ordenados**, donde los elementos de A ocupan la primera posición y los de B la última:

$$A \times B = \{(a, b) \mid a \in A \land b \in B\}.$$

Ejemplo

Sea $A = \{1, 2, 3\}$ *y* $B = \{\alpha, \beta\}$. *Entonces*

$$A \times B = \{(1, \alpha), (1, \beta), (2, \alpha), (2, \beta), (3, \alpha), (3, \beta)\}.$$



Definición

Sean A, B dos conjuntos. Diremos que una regla de la forma $f: A \to B$ es una aplicación o función si relaciona cada uno de los elementos de A a un único elemento de B; dicho de otra forma:

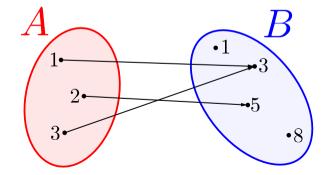
$$\forall a \in A, \exists! b \in B : f(a) = b.$$

- ightharpoonup El conjunto A recibe el nombre de **dominio** de f, y se denota por Dom(f).
- ► El conjunto B se denomina codominio de f.
- ► El conjunto f(A), dado por $f(A) = \{f(a) \mid a \in A\}$ recibe el nombre de **recorrido** o **imagen** de f.
- ▶ Dado $C \subseteq B$, el conjunto $f^{-1}(C) = \{x \in A \mid f(x) \in C\}$ se denota por imagen inversa o preimagen de B sobre f.



Ejemplos

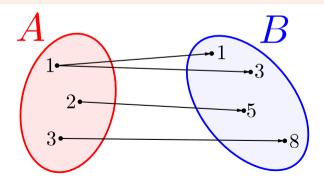
1. Sean $A = \{1, 2, 3\}$ y $B = \{1, 3, 5, 8\}$. Tomamos $f : A \to B$ tal que f(1) = 3, f(2) = 5 y f(3) = 3. Entonces f es una aplicación, con $Dom(f) = \{1, 2, 3\}$ e $Im(f) = \{3, 5\} \subset B$.





Ejemplos

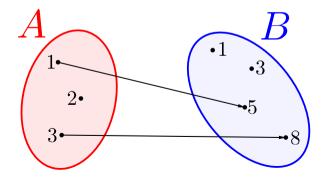
2. Sean $A = \{1, 2, 3\}$ y $B = \{1, 3, 5, 8\}$. Sea $f : A \rightarrow B$ tal que f(1) = 1, f(1) = 3, f(2) = 5 y f(3) = 8. Entonces f NO es una aplicación, pues $1 \in A$ tiene asignados dos valores de B: 1 y 3.





Ejemplos

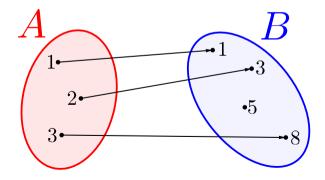
3. Sean $A = \{1, 2, 3\}$ y $B = \{1, 3, 5, 8\}$. Tomamos $f : A \rightarrow B$ tal que f(1) = 5, y f(3) = 8. Entonces f NO es una aplicación, ya que $2 \in A$ no tiene asignado ningún valor.





Definición

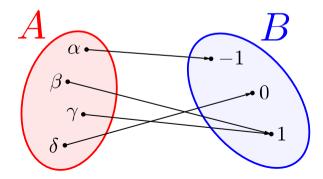
Sea $f: A \to B$ una aplicación. Diremos que f es **inyectiva** si $\forall a, b \in A$, $f(a) = f(b) \to a = b$. Dicho de otra forma, f es inyectiva si f siempre lleva elementos distintos de A a elementos distintos de B.





Definición

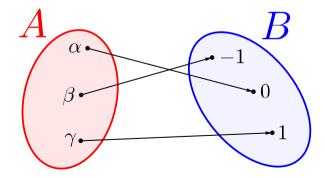
Sea $f: A \to B$ una aplicación. Se dice que f es **sobreyectiva** o **suprayectiva** si f(A) = B o, lo que es lo mismo, $\forall b \in B \ \exists a \in A : f(a) = b$. Es decir, f es sobreyectiva cuando cada elemento de B tiene asociado al menos un elemento de A mediante f.





Definición

Sea $f: A \to B$ una aplicación. Se dice que f es **biyectiva** si f es inyectiva y sobreyectiva simultáneamente. Esta condición se traduce matemáticamente como $\forall b \in B \ \exists ! a \in A : f(a) = b$.





Ejemplos

- 1. $f: [-1,1] \to \mathbb{R}$ dada por $f(x) = x^3$. Es inyectiva.
- 2. $f: [-1,1] \rightarrow [0,1]$ dada por $f(x) = x^2$. Es sobreyectiva.
- 3. $f: \mathbb{R} \to \mathbb{R}$ dada por $f(x) = x^3$. Es biyectiva.

Teorema

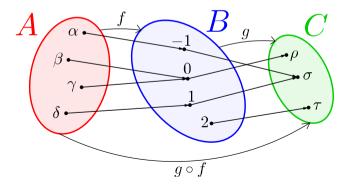
Sean A, B conjuntos finitos y sea $f:A\to B$ una aplicación. Entonces se cumplen las siguientes propiedades:

- 1. Si f es inyectiva, entonces $|A| \leq |B|$.
- 2. Si f es sobreyectiva, entonces $|A| \ge |B|$.
- 3. Si f es biyectiva, entonces |A| = |B|.



Definición

Sean A, B, C conjuntos cualesquiera, $f: A \to B$ y $g: B \to C$ aplicaciones. Entonces puede considerarse la **composición** de g con f, $g \circ f: A \to C$ definida de la siguiente forma: dado $a \in A$ $(g \circ f)(a) = g(f(a)) \in C$.





Ejemplo

Sean

- $ightharpoonup f: [0,+\infty[\to \mathbb{R}, f(x) = \sqrt{x},$
- \triangleright $g: \mathbb{R} \to [0, +\infty[, g(x) = e^x]$.
- 1. $(g \circ f)(x) = g(f(x)) = g(\sqrt{x}) = e^{\sqrt{x}}$.
- 2. $(f \circ g) = f(g(x)) = f(e^x) = \sqrt{e^x} = e^{x/2}$.

Teorema

Sean A, B, C tres conjuntos cualesquiera $y \ f : A \rightarrow B, g : B \rightarrow C$ aplicaciones.

- 1. Si f, g son inyectivas, entonces $g \circ f$ también lo es.
- 2. Si f, g son sobreyectivas, entonces $g \circ f$ también lo es.
- 3. Si f, g son biyectivas, entonces $g \circ f$ también lo es.



Definición

Sea A un conjunto cualquiera. La aplicación **identidad** $Id_A: A \to A$ es aquella que viene dada por $Id_A(a) = a \ \forall a \in A$.

Teorema

Sean A, B dos conjuntos cualesquiera. Entonces $f:A\to B$ es biyectiva si y sólo si $\exists !g:B\to A$ tal que $g\circ f=\mathsf{Id}_A$ y $f\circ g=\mathsf{Id}_B$. La aplicación (única) g suele denotarse por $g=f^{-1}$ y recibe el nombre de **aplicación inversa**.

Ejemplo

Sean
$$A = \{\alpha, \beta, \gamma\}$$
, $B = \{\rho, \sigma, \tau\}$ y $f : A \to B$ dada por $f(\alpha) = \tau$, $f(\beta) = \sigma$ y $f(\gamma) = \rho$. Entonces $f^{-1} : B \to A$ cumple $f^{-1}(\rho) = \gamma$, $f^{-1}(\sigma) = \beta$ y $f^{-1}(\tau) = \alpha$.



Definición

Una **permutación sin repetición** de un conjunto A de n elementos diferentes consiste en cualquier ordenación que se pueda hacer con éstos, teniendo en cuenta que el orden de secuenciación importa.

El número de ordenaciones posible viene dado por la expresión

$$P_n = n \cdot (n-1) \cdot (n-2) \cdot \cdot \cdot 3 \cdot 2 \cdot 1 = n!$$

Ejemplo

Sea $A = \{a, b, c, d\}$. Queremos cuántas permutaciones pueden realizarse con los elementos de A (por ejemplo, abcd, bdca y dabc son tres de ellas). Como |A| = 4, se tiene por la expresión anterior, tomando n = 4, que $P_4 = 4! = 4 \cdot 3 \cdot 2 \cdot 1 = 24$.



Definición

Dados n elementos de r tipos diferentes, con n_i el número de elementos de tipo i, $1 \le i \le r$, una **permutación** con repetición consiste en una reordenación cualquiera de estos elementos, donde el el total de posibilidades viene dado por

$$P_n^{n_1,n_2,\ldots,n_r}=\frac{n!}{n_1!\cdot n_2!\cdots n_r!}.$$

Ejemplo

Reordenaciones posibles con las letras de la palabra aabbbc. r=3 elementos diferentes: las letras a, b y c. $n_1=2$. $n_2=3$. $n_3=1$. Por tanto, el resultado es $P_6^{2,3,1}=\frac{6!}{2!(2!)!}=60$.

Definición

Una variación sin repetición consiste en tomar k elementos dentro de un conjunto de n elementos y contar las posibles elecciones, teniendo en cuenta que no pueden elegirse más de una vez un mismo elemento y que, a diferencia de las combinaciones, el orden de elección importa. El número de posibilidades es, en este caso,

$$V_{n,k} = n \cdot (n-1) \cdot (n-2) \cdots (n-k+1) = \frac{n!}{(n-k)!}.$$

Ejemplo

Posibles números de dos cifras que pueden formarse con el conjunto de cifras $\{1,2,3,4\}$: $V_{4,2} = \frac{4!}{2!} = 12$.



Definición

Una variación con repetición consiste en tomar k elementos dentro de un conjunto de n elementos y contar las posibles elecciones, teniendo en cuenta que, en este caso, puede elegirse más de una vez un mismo elemento y que el orden de elección importa. El número de posibilidades es, en este caso,

$$VR_{n,k} = n \cdot n \cdots n \overbrace{n \cdot n \cdots n}^{k \text{ veces}} = n^k.$$

Ejemplo

Posibles números de dos cifras que pueden formarse con el conjunto de cifras $\{1,2,3,4\}$, pudiendo utilizarse cada una más de una vez: $VR_{4,2}=4^2=16$.



Definición

Una **combinación sin repetición** consiste en tomar k elementos dentro de un conjunto de n elementos y contar las posibles elecciones, teniendo en cuenta que no se puede elegir más de una vez un mismo elemento y que, además, el orden de elección no importa. En este caso, el número de posibilidades es

$$C_{n,k} = \binom{n}{k} = \frac{n!}{k! \cdot (n-k)!}.$$

Ejemplo

Posibles grupos de 3 letras dentro del conjunto de 4 letras $\{a,b,c,d\}$:

$$C_{4,3} = {4 \choose 3} = \frac{4!}{3! \cdot (4-3)!} = 4.$$



Definición

Una combinación con repetición consiste en tomar k elementos dentro de un conjunto de n elementos y contar las posibles elecciones, teniendo en cuenta que, en este caso, puede elegirse más de una vez un mismo elemento y que, de nuevo, el orden de elección no importa. En este caso, el número de posibilidades es

$$CR_{n,k} = \binom{n+k-1}{k} = \frac{(n+k-1)!}{k! \cdot (n-1)!}.$$

Ejemplo

Posibles grupos de 3 letras dentro del conjunto de 4 letras $\{a,b,c,d\}$, admitiendo repetición: $CR_{4,3} = {4+3-1 \choose 3} = {6! \choose 3} = {6! \over 3! \cdot (6-3)!} = 20.$